



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (05 de octubre de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

Auto interlocutorio No. 977

CIUDAD Y FECHA	05 DE OCTUBRE DE 2022
PROCESO	REMOCIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE	GLORIA OLIVA CASTRO QUINTERO
RADICADO	86568-31-84-001- 2020-00026-00

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que mediante auto interlocutorio N° 593 del 28 de junio de 2022, se programó audiencia para el día 06 de octubre del hogaño a las 9:00am, dentro del proceso de la referencia, sin embargo, la misma no podrá realizarse como quiera que el titular del despacho debe atender unas diligencias de carácter urgente. No obstante, por secretaría se concertó con las partes, la reprogramación de la diligencia para el día siguiente en horas de la tarde, siendo atendida esta petición de manera satisfactoria.

En consecuencia, se reprograma la audiencia que trata el artículo 392 del CGP, para el día **07 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 2:00PM.** audiencia que se realizará virtualmente a través de la plataforma LifeSize.

Link Acceso a la Audiencia
https://call.lifesizecloud.com/15987567

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO
Juez

Firmado Por:
Daniel Mauricio Ortiz Camacho
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3176a8f00b9c712c7f0572c3631a87d26bd51ec63f107296b96b4f98f511b55**

Documento generado en 05/10/2022 08:58:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>